

PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS: San Salvador a las catorce horas del día 31 de Octubre de 2014.

JUSTIFICACIÓN DE NO PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIOSA EJERCICIOS 2013 Y DEL PRIMERO AL TERCER TRIMESTRE 2014

La Presidencia considerando:

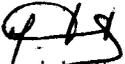
- I. Que según Decreto Legislativo No. 534, del 2 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo No. 391, del 8 de abril de 2011, fue promulgada la “Ley de Acceso a la Información Pública”.
- II. Que según la Ley de Acceso a la Información Pública antes mencionada, su Reglamento, los instructivos y guías emitidas por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, la Información Oficiosa a la que se refiere dicha Ley en su artículo 10, debe estar a disposición del público, así también debe ser divulgada y actualizada.
- III. Que cierta información considerada por la Ley de Acceso de Información Pública como de obligatoria difusión sin necesidad de solicitud directa, resulta inexistente en el Instituto de Garantía de Depósitos, durante el período 2013 y del primero al tercer trimestre de 2014. En el entendido que no existe esa información porque la misma no es generada en el seno del IGD por no exigirse legalmente.

En ese sentido, con el fin de que sea aclarado al público en general, esta Presidencia en calidad de Representante Legal del Instituto de Garantía de Depósitos,

RESUELVE:

Infórmese al público en general que para el período **2013 y del primero al tercer trimestre de 2014**, como parte de la Información Oficiosa a la que se refiere la LAIP, el Instituto de Garantía de Depósitos no mostrará en el sitio web de la Institución lo establecido en el Artículo 10 numeral 9 de la LAIP, referente a los informes que por disposición legal generen los entes obligados, debido a que por la naturaleza de la Institución no se requiere emitir ninguno de éstos, únicamente se está obligado anualmente a informar la Memoria de Labores, la cual se encuentra ya publicada en un estándar específico de la misma.

Comuníquese.


Ana Graziela Trejo
Presidente

